

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"****RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2020-FIQ-UNAP**

Iquitos, 27 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 073-2020-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional, Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., previa revisión al Informe N° 003-2020-ORSA-FIQ-UNAP, de fecha 24/04/2020, presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos, mediante el cual informa que, para tramitar el grado académico de bachiller, tres (3) estudiantes egresados de esta facultad, requieren validar sus actividades cursadas en sus respectivos semestres, acorde al nuevo Plan de Estudios, y basándose en el amparo de la Resolución de Consejo N° 222-2017-CU-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2017, solicita el reconocimiento de validación de actividades correspondientes, tal como se indica a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	Actividad Cursada	Semestre	Nota	Créd.	Cód. Act.	Actividad a Validar	Nota	Créd.	Cód. Act.
01	Ronal Emilio DEL AGUILA NUÑEZ	Natación	2016-I	14	1	9080	Futbol	14	1	9040
02	Oty Zelenita RUIZ LAULATE	Teatro	2015-I	20	1	9100	Música	20	1	9015
		Gimnasia	2016-I	14	1	9050	Atletismo	14	1	9000
03	Maria Emilia RENGIFO DELGADO	Defensa Personal	2016-II	14	1	9005	Basquetbol	14	1	9010
		Liderazgo y RR.HH	2019-I	17	3	10070	Gestión Empresarial	17	3	10078

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios; por lo que es, procedente la validación de actividades, solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 23733 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el reconocimiento de VALIDACIÓN de actividades de los tres (3) estudiantes, egresados de esta facultad, que requieren validar sus actividades cursadas en sus respectivos semestres, acorde al nuevo Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Actividad Cursada	Semestre	Nota	Créd.	Cód. Act.	Actividad a Validar	Nota	Créd.	Cód. Act.
01	Ronal Emilio DEL AGUILA NUÑEZ	Natación	2016-I	14	1	9080	Futbol	14	1	9040
02	Oty Zelenita RUIZ LAULATE	Teatro	2015-I	20	1	9100	Música	20	1	9015
		Gimnasia	2016-I	14	1	9050	Atletismo	14	1	9000
03	Maria Emilia RENGIFO DELGADO	Defensa Personal	2016-II	14	1	9005	Basquetbol	14	1	9010
		Liderazgo y RR.HH	2019-I	17	3	10070	Gestión Empresarial	17	3	10078

ARTICULO 2º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es

www.unapiquitos.edu.pe